

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 28 de mayo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. Las ayudas para la contratación que faciliten a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. Modificar el encargo a GPEX de apoyo técnico en la gestión de fondos europeos desde 2024 a 2026.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. Encargar a TRAGSATEC apoyo técnico para la gestión del Registro de Elaboradores y Comercializadores de Producción Ecológica.
2. Hacer cambios en el decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para acciones relacionadas con el autoconsumo y almacenamiento con energías renovables.
3. El Decreto-Ley de ayudas especiales al sector del viñedo de secano y a las Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal (ATESVE).

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán a las organizaciones que ofrecen servicios a las personas con discapacidad y realizan proyectos para personas con trastorno o enfermedad mental grave.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte

1. Las obras para la protección del yacimiento arqueológico y reforma del Centro de Interpretación de la Ciudad Romana de Cáparra.
2. Acciones para reformar y mejorar el yacimiento “Castro de Villasviejas del Tamuja” que está en Botija.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Ampliación del convenio con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. Encargar a GPEX tareas de apoyo técnico para ayudar al Jurado Autonómico de Valoraciones.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Declarar e incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública la zona forestal “Ladera Peñalba”, que está en Pasarón de La Vera.

Hoy 28 de mayo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Hacienda, Agricultura, Salud, Cultura,
Ciencia, Infraestructuras y Gestión Forestal.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. Las ayudas para la contratación
que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para contratar a personas desempleadas, o personas vulnerables, para el cuidado en el hogar, de hijos o hijas menores de 14 años, de un familiar directo o de una persona con una discapacidad igual o mayor al 33 por ciento.

Esto ayudará a que las personas trabajadoras puedan conciliar su vida personal, familiar y laboral y repartir los cuidados y las tareas de la casa de forma igualitaria. Además, anima a las personas desempleadas a trabajar en el sector de los cuidados.

También se aprueba hoy la primera publicación de estas ayudas para 2024, para las que hay 1 millón 172 mil 288 euros. Parte de este dinero se pagará con dinero del **Programa Operativo del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027**.

La cantidad de dinero que se dará como ayuda cada mes, se calculará según las normas y reglas de estas ayudas teniendo en cuenta las bases de cotización, es decir, el dinero sobre el cual se calcula el impuesto que se paga a la seguridad social, y el número de horas trabajadas de la persona contratada. Aunque nunca se darán más de mil 100 euros al mes.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Programa Operativo del Fondo Social Europeo:

Ayudas de la Unión Europea para las personas más desfavorecidas.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Modificar el encargo a GPEX de apoyo técnico en la gestión de fondos europeos desde 2024 a 2026.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se modifique el encargo a GPEX para que ofreciera ayuda técnica a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos en la gestión de los fondos europeos desde 2024 hasta 2026.

Durante estos años (2024-2026), habrá mucho más trabajo porque se están realizando dos programas al mismo tiempo: el **PDR Extremadura 2014-2022** y el Plan Estratégico de la **PAC (Política Agraria Comunitaria)** (PEPAC 23-27).

El PEPAC es un programa nuevo y se harán muchas modificaciones para mejorarlo. También hay que asegurarse de que el PDR 14-22 se realice de forma adecuada y se termine antes del 31 de diciembre de 2025, lo que implica más trabajo.

Además, el reglamento europeo número 795 de 2024 ha aumentado el plazo de tiempo para cerrar y justificar algunos programas **FEDER** del periodo 14-20, dándoles un año más.

Por todo esto es necesario que haya más personal que se dedique a estas tareas y por tanto es necesario aumentar el presupuesto que había antes de 2 millones 171 mil 548 euros hasta los 3 millones 443 mil 256 euros.

Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020:

Dinero que da la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para hacer acciones entre el año 2014 y 2020, que consigan entre otros objetivos, mejorar la formación y preparación de los profesionales, ayudar a las inversiones en transformación, desarrollo y comercialización de productos agrícolas...

Política Agraria Comunitaria (PAC):

Es una de las políticas más importantes de la Unión Europea. Es la que organiza las ayudas que se dan a los agricultores y ganaderos de la Unión Europea.

FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.



Hoy se ha hablado de:

1. Encargar a TRAGSATEC apoyo técnico para la gestión del Registro de Elaboradores y Comercializadores de Producción Ecológica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública a TRAGSATEC el apoyo técnico necesario para ayudar a las empresas incluidas en el **Registro** de Elaboradores y Comercializadores de Producción Ecológica que vendan sus productos en Extremadura.

TRAGSATEC se encargará de:

- Reunir, consultar y gestionar datos.
- Tareas de consultoría.
- Y de la realización de informes.

Para que TRAGSATEC realice estas tareas durante 2024, 2025 y 2026 hay 735 mil 382 euros. 3 de cada 4 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

Registro:
Documento donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:

2. Hacer cambios en el decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para acciones relacionadas con el autoconsumo y almacenamiento con energías renovables.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hacer cambios en el **decreto** número 145 de 2021 que incluye las normas y reglas de las ayudas para acciones relacionadas con el autoconsumo y el almacenamiento con fuentes de **energía renovable**, o para colocar y poner en marcha sistemas térmicos renovables en las viviendas.

Es necesario realizar estos cambios en el decreto:

- Para incluir los cambios introducidos en las normas españolas sobre este tema a través del Real Decreto número 1178 de 2023, que amplía el plazo para solicitar las ayudas hasta el 31 de julio de 2024.
- Para que sea más rápido y fácil dar estas ayudas, pues se ha eliminado una comisión que valoraba las solicitudes. Ahora, las solicitudes se resolverán en el orden que lleguen, hasta que se acabe el dinero disponible.
- Y porque el Instituto para la **Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** ha dado más dinero para estas ayudas, así que Extremadura tiene ahora 40 millones de euros en total para estas ayudas, con lo que podrá atender más solicitudes.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Energía Renovable:
Son aquellas clases de energía naturales y que, por tanto, no se acaban, como por ejemplo, la energía del viento, la del agua, la del sol...

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:

3. El Decreto-Ley de ayudas especiales al sector del viñedo de secano y a las Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal (ATESVE).

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto-ley** de ayudas especiales al sector del viñedo de secano y a las **Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal (ATESVE)** para el asesoramiento técnico sobre este tema.

El cultivo de secano de uva para la producción de vino es muy importante en la agricultura extremeña, pues hay más de 3 mil 600 terrenos que ocupan 60 mil hectáreas de este cultivo.

Pero en los últimos años este sector ha sufrido graves daños económicos debidos a:

- Las altas temperaturas, la sequía.
- El aumento de los costes de producción.
- El aumento del coste de la energía y de los fertilizantes.
- Y por los cambios en el comercio exterior (venta a otros países) de estos productos.

En el año 2023 se dieron ayudas a los cultivos de uva, pero no se dieron para el viñedo de secano, por eso es urgente ayudar a este sector. Así que se darán ayudas directas para los titulares de este tipo de cultivo. Hay en total 6 millones de euros.

Para poder recibir estas ayudas, el titular debe tener como mínimo 3 hectáreas de viñedo de secano. Y recibirán 90 euros por hectárea. 110 euros por hectárea en caso de ser Agricultor a Título Principal. Aunque como máximo se darán 8 mil euros por beneficiario.

La administración pública comprobará si las personas solicitantes cumplen los requisitos para recibir estas ayudas.

Las **Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal** son instituciones muy importantes que ayudan al sector agrícola a cumplir las normas, por eso es esencial ayudarlas para asegurar la sanidad vegetal de los cultivos extremeños.

Para estas ayudas hay en total 1 millón 550 mil euros. La cantidad de ayuda que reciba cada agrupación dependerá del número de personas contratadas como asesores, pues las ayudas serán para pagar su salario (sueldo).

Decreto Ley:
Ley que aprueba el Gobierno por razones especiales.

Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal (ATESVE):
Agrupaciones de agricultores formadas por titulares de pequeñas y medianas explotaciones de Extremadura, que se dedican a informar y aconsejar sobre el uso de fitosanitarios a las personas que pertenecen a ellas, así como mejorar e intentar que se empiecen a utilizar nuevos y mejores métodos para controlar y eliminar las plagas sin dañar sus terrenos, los cultivos ni el Medio Ambiente.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán a las organizaciones que ofrecen servicios a las personas con discapacidad y realizan proyectos para personas con trastorno o enfermedad mental grave.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán a las organizaciones que ofrecen servicios especializados a las personas con discapacidad y realizan proyectos de atención directa a personas con trastorno mental grave o enfermedad mental grave en Extremadura.

Para dar estas ayudas hay algo más de 4 millones 313 mil 694 euros.

El decreto establece que se darán estas ayudas directas, de forma excepcional y por interés público y social, a las organizaciones que pertenezcan al convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad número 15, para ayudarles a pagar la subida de los sueldos y de los gastos que tuvieron el año pasado.

También podrán recibir estas ayudas, las organizaciones públicas y privadas **sin ánimo de lucro**, que se indican en el decreto y a las que afectó la actualización de precios aprobada por el SEPAD el 19 de julio de 2023, teniendo servicios concertados, acordados, en el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (**MADEX**).

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las obras para la protección del yacimiento arqueológico y reforma del Centro de Interpretación de la Ciudad Romana de Cáparra.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para mejorar la protección y conservar de forma adecuada el **yacimiento** arqueológico de la Ciudad Romana de Cáparra, así como las necesarias para reformar el **centro de interpretación**. Este yacimiento está entre los pueblos de Guijo de Granadilla y Oliva de Plasencia, de la provincia de Cáceres.

Para contratar estas obras hay un millón 405 mil 826 euros. Ese dinero se pagará con dinero de los fondos europeos, en concreto, con dinero del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia **NextGeneration EU**.

Las obras deben realizarse en un máximo de 14 meses.

Estas obras son necesarias para proteger y conservar el patrimonio cultural del yacimiento y del edificio y así facilitar que más personas lo conozcan y lo valoren.

En concreto, se realizarán diferentes acciones para mejorar y reformar el conjunto arquitectónico y adaptarlo a las necesidades de las personas visitantes teniendo en cuenta también las necesidades actuales y futuras del yacimiento y la evolución de futuras excavaciones.

Además, se reformará el centro de interpretación actual derribando y reconstruyendo las zonas de:

- Recepción.
- Oficina.
- Laboratorio.
- Y baños.

creando un nuevo centro de recepción de visitantes que cumpla con las necesidades actuales y futuras del yacimiento.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte.

Hoy se ha hablado de:

2. Acciones para reformar y mejorar el yacimiento “Castro de Villasviejas del Tamuja” que está en Botija.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes y el Ayuntamiento de Botija para reformar el “Castro de Villasviejas del Tamuja”, un **yacimiento** arqueológico que hay en Botija. Para reformar este yacimiento hay 450 mil euros, que se pagarán con dinero de fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En concreto, se van a reformar y mejorar los restos arqueológicos encontrados durante las excavaciones para que no se deterioren más y se mantengan en buen estado.

Se van a organizar y mostrar todos los restos encontrados como si estuvieran en un museo, para que las personas que los visiten puedan entender y apreciar su importancia histórica.

Se limpiarán y se terminarán de excavar ciertas estructuras importantes para que se vean y se entiendan mejor.

Las acciones se centrarán en la muralla del lado norte, para recuperar y mejorar su elemento más espectacular, el bastión de piedra que está en la esquina sureste del recinto.

Se crearán áreas cómodas y adecuadas para que los turistas puedan visitar el sitio. También se instalarán nuevos carteles con información actualizada y se hará un recorrido accesible para todos los visitantes.

Todas estas mejoras deben estar terminadas antes del 31 de diciembre de 2025. Con estas acciones se quiere:

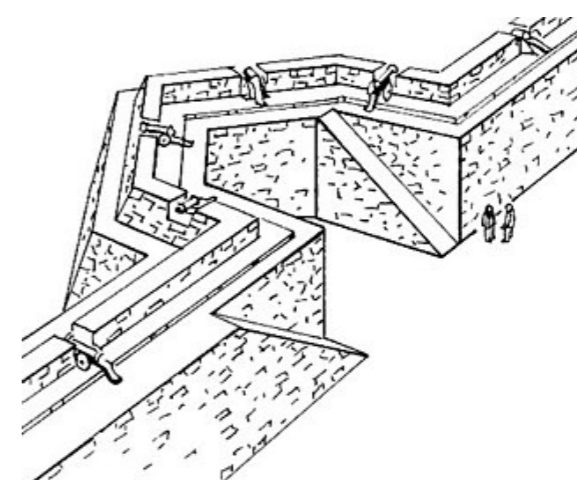
- Mejorar el atractivo turístico de las zonas rurales.
- Crear empleos.
- Evitar que las personas abandonen los pueblos.
- Aumentar la oferta turística de Extremadura.
- Y conseguir que los lugares históricos sean más accesibles para todas las personas.

Yacimiento:
Lugar en el que se descubren bajo tierra restos arqueológicos, es decir, objetos y restos de edificaciones de épocas pasadas.

Centro de interpretación:
Lugar donde se explica al público que lo visita por qué es tan importante el patrimonio, para que se preocupe por conservarlo y cuidarlo.

Fondos Next Generation:
Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

 [Volver al índice](#)



Dibujo de un bastión

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Ampliación del convenio con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** al **convenio** que se firmó en 2022 con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” a través del cual la fundación recibiría una ayuda para realizar un programa de Investigación, Desarrollo e innovación relacionado con la Biotecnología Aplicada a la Salud. Ese programa se pagará con dinero de los **Fondos FEDER**.

A través de esta adenda, se amplía la validez del convenio hasta el 30 de septiembre de 2025 y se establece un nuevo reparto del presupuesto entre los años. El presupuesto que habrá para realizar estas acciones desde 2022 hasta 2025 es de un millón 774 mil 600 euros.

En concreto, este dinero se utilizará para realizar acciones relacionadas con:

- La creación, puesta en funcionamiento y análisis de bases de datos sobre medicina de precisión.
- La plataforma de cribado de fármacos y análisis de interacciones fármaco-diana. Es decir, con sistemas o conjunto de herramientas que se utilizan para evaluar la efectividad y seguridad de los fármacos.
- El desarrollo de modelos biológicos para cribado y estudio de moléculas terapéuticas.
- Y con el desarrollo de **nanofármacos**, incluyendo estudios de biodistribución, toxicidad y acciones terapéuticas en modelos de patología.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Nanofármacos:

Medicamentos muy pequeños que pueden interactuar con las células y tejidos del cuerpo de manera muy precisa. Pueden estar diseñados para liberar los medicamentos de manera controlada en el organismo

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.



Hoy se ha hablado de:

- I. Encargar a GPEX tareas de apoyo técnico para ayudar al Jurado Autonómico de Valoraciones.

El Consejo de Gobierno ha decidido contratar a la empresa GPEX para ayudar al Jurado Autonómico de Valoraciones, organismo especializado en las **expropiaciones** forzosas, es decir, quien se encarga de determinar el justo precio de los bienes expropiados. Para que GPEX realice estas tareas hay 138 mil 423 euros.

Expropiar:

Quitar una cosa a su propietario por motivos de utilidad pública a cambio de una recompensa.

Es necesario encargar estas tareas a GPEX, porque el jurado tiene muchos casos que revisar y necesita la ayuda de expertos en áreas como planificación urbana, territorial, y valoración de propiedades, tanto urbanas como rurales.

Para este trabajo se contará con tres profesionales con formación en Arquitectura, Derecho e Ingeniería Técnica Agrícola.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Declarar e incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública la zona forestal “Ladera Peñalba”, que está en Pasarón de La Vera.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de **Monte de Utilidad Pública** de “Ladera Peñalba”. “Ladera Peñalba” es una zona forestal (de bosque), que está en el municipio de Pasarón de la Vera, en Cáceres, y tiene una superficie de 291 mil 939 metros cuadrados. Esta zona forestal es propiedad del Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera.

Este terreno se encuentra en una **Zona Especial de Conservación (ZEC)** llamada “Sierra de Gredos y Valle del Jerte”, que forma parte de la **Red Natura 2000**. Además, está dentro del coto social “Manrique de Lara”.

El monte está principalmente cubierto de robles, y de arbustos como escoba, lavanda y helechos.

El terreno cumple las condiciones que exige la Ley de Montes para que pueda ser declarado Monte de Utilidad Pública. Este zona forestal está en una ladera de montaña con pendientes pronunciadas, y esta vegetación ayuda a conservar el suelo, reducir la erosión y proteger las plantas y animales que viven allí.

Montes de utilidad pública:

Se llaman así a los montes que pertenecen a alguna administración pública que tienen importantes beneficios ambientales y sociales y que permiten a la sociedad disfrutar de un medio ambiente adecuado, del paisaje, el recreo, el ocio...

Zona Especial de Conservación (ZEC):

Zonas elegidas por la Unión Europea por su gran importancia natural, donde se realizan acciones para conservar su diversidad.

Red Natura 2000:

Red ecológica europea formada por zonas especiales de conservación (protegidas) para asegurar la supervivencia de las especies de animales y los lugares donde nacen y viven.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrillo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)